



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaria de este Ayuntamiento el acuerdo del pleno de 26 de marzo de 2015 por el que se aprueba la modificación número 2 del presupuesto de 2015 en lo que concierne a suplementos de crédito.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Gastos (en euros)	
Capítulo 1 Gastos de personal.....	11.163,59
Capítulo 6 Inversiones reales.....	2.972,21

Ingresos (en euros)	
Capítulo 8: Activos financieros.....	14.135,80

Escalona 7 de abril de 2015.- El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º1.-2983